Cartagena de Indias D. T. y C., Junio de 2026

FONDO MIXTO DE LA PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA
NIT: 800.255.143-1

DEBE A:

Piedad Pérez Porto,, identificada con cédula de ciudadanía No. **33.127.706**, la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.200.000,00),** por concepto del **desembolso correspondiente al Acta de Apoyo No. 002-2026**, cuyo objeto es: **"***Apoyar la elaboración artesanal y suministro de diez (10) lanzas ceremoniales y simbólicas destinadas a los Grandes Lanceros, Lanceros Guardianes y Lanceros representantes de la población LGBTIQ+, como elementos representativos de la identidad, la memoria histórica y el patrimonio cultural colectivo, orientados a fortalecer la representación simbólica de las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre y la agenda cultural conmemorativa de los 493 años de fundación de Cartagena de Indias*

Transferir a la cuenta de ahorros No. 230230305021 del banco BANCO POPULAR

Atentamente,

Firma del Beneficiario: _____

Nombre: PIEDAD PÉREZ PORTO
Cédula: . 33.127.706